CUENTA DE COBRO **NÚMERO 1**

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

JAINER OSVALDO HERRERA CACERES, identificado con la cédula de ciudadanía número. 1149440644 de Barranquilla

LA SUMA DE

DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIUNMIL MIL PESOS M/L ($ 2.300.000)

POR CONCEPTO DE:

Un **PRIEMR PAGO** correspondiente a un primer pago **al 30 de noviembre** por los servicios prestados en desarrollo del objeto del contrato número CD-59-2022-5461, que tiene como objeto la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE COBRO POR CONCEPTO DE MULTAS Y TASA DE DERECHOS DE TRANSITO.

Atentamente,



JAINER OSVALDO HERRERA CACERES
C.C 1.149.440.644